



de remediarle, dejando el Sitio acado y cómodo: Para ello bien sabe este cuerpo, que el gasto debían suplirlo los fondos de Pólvora ó Propios de la Villa, pero como los primeros faltan, y los segundos están ajustados y destinados con antelación á otras más necesitadas cosas, con el daseó de recurrir al Beneficio común de ~~Villa~~ deliberacion de Acuerdo: Que los Vecinos de la Plaza como más interesados en la composicion de ella, traten de hacerlo, de las confrontaciones de las puertas pero con la direccion de la Persona que le acordara por el Sr. Alcalde Primero ordinario á quien se comisiona por este Ayuntamiento = Dho Sr. Alcalde usando de su autoridad, y de las facultades que le concede este cuerpo formara un Padron de todos los Vecinos que tengan Carneses, bestiales de carga mayores ó menores, y con la debida igualdad y proporcion conducieran la materia que se necesitara para la composicion de la Plaza, con tal que sea en los Sitios que no deban tener los Vecinos de ella; Y aspera este Ayuntamiento del Celo del Dho Sr. Alcalde por el bien comun, procure en este Caseril